JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE:	**11001333501320190045O**
DEMANDANTE:	**WILGEN FABIÁN MARTÍNEZ CÁRDENAS**
DEMANDADO(A):	**NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**

Previo a decidir sobre la admisión o no de presente demanda, por Secretaria del juzgado ***ofíciese*** *a la entidad demandada o a la entidad respectiva, para que allegue con destino a esta dependencia judicial* ***constancia de publicación, notificación, comunicación o ejecución*** *de la Resolución Nº 1815 del 28 de marzo de 2019, mediante la cual se retiró del servicio por la causal de "llamamiento a calificar servicios" a varios uniformados, entre ellos al Teniente Coronel WILGEN FABIÁN MARTÍNEZ CÁRDENAS.*

Para lo anterior se concede un término de ***cinco (5) días****, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.*

Adviértasele al(los) funcionario(s) requerido(s) que deberá(n) dar ***trámite urgente*** *a la solicitud y allegar la información en el término antes indicado, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en falta disciplinaria por obstrucción a la justicia y dilación el proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código General del Proceso y el articulo 60 A de la Ley 270 de 1996.*

De no recibir respuesta de parte de la entidad o funcionario requerido, por Secretaria, sin necesidad de nuevo auto, reitérese lo peticionado.

Infórmesele asimismo a la parte demandante, que deberá colaborar y gestionar ante la entidad respectiva los trámites necesarios tendientes a aportar la información y/o documentación solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D. C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. 98 de fecha 9/12/19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
La Secretaria, _____
11001333501320190045O